

Bases del certamen VICMOVIAS ANUNCIO FALSO 2023

GÉNERO: Anuncio falso. El anuncio falso es una propaganda o publicidad corta de un producto que NO EXISTE.

Por ejemplo, si el anuncio es de una bebida, la bebida no puede ser "Coca-cola", pero si podría ser, por ejemplo, me lo estoy inventando, mmmm "Angie-cola". O si el anuncio es de una peluquería, no puede tener el nombre y la dirección de una peluquería real, sino una imaginaria, de inventada... Más adelante ya haremos algún Vic-Movies con anuncios reales de negocios de personas sordas, pero esta vez queremos que sean inventadas para hacerlo más divertido.

Duración: Mínimo 30 segundos y máximo 1 minuto y 30 segundos.

Lengua: La lengua del anuncio falso debe ser LSC, LSE u otra lengua de signos. Un anuncio mudo es válido también.

Subtitulado: El anuncio falso debe estar subtitulado, preferiblemente, al catalán. El formato de los subtítulos será .srt. Para generar los subtítulos puede utilizar herramientas gratuitas como AEGISUB u otras.

Ni la comisión selectora ni el jurado del certamen valorarán el subtitulado del anuncio falso, es tan sólo una medida de accesibilidad inversa.

Formato: Cualquier formato de vídeo Y cualquier calidad será admitida, si bien, recomendamos HD (1920x1080). Puede enviar sus anuncios con WETRANSFER o MYAIRBRIDGE a cortomoviesvic@gmail.com

Documentación adjunta: Es necesario enviar a cortomoviesvic@gmail.com los siguientes documentos:

1. Boletín de inscripción.
2. Cesión de imagen, para poder proyectar el anuncio falso en el certamen.
3. Un cartel del producto anunciado.
4. Autorización de participación en caso de que las personas participantes sean menores de edad.

Plazo: El período de entrega finalizará el 15 de octubre de 2023

Premios: El Mejor anuncio falso elegido por el jurado se lleva: 200 €

Asistencia en el acto de entrega de premios: Es imprescindible la asistencia de las personas participantes el día de la recogida del premio. Al menos un miembro del equipo debe asistir al acto del 18 de noviembre de 2023.

Recuerde que la inscripción en este concurso implica la aceptación de las bases y las decisiones inapelables de la organización.

¡Venga! ¿Es bueno comerciante? ¡A hacer anuncios falsos! Lástima que soy de la comisión, si no haría yo uno de lavadoras, o de paraguas, o de un restaurante o de

preservativos o de un gimnasio o de dentista... No sé elegir. Bien, con muchas ganas de ver sus anuncios falsos!!!